

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	447653				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	LLAMADO MOPC N° 42/2024 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE ALCOHOLÍMETROS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PATRULLA CAMINERA				
ENTIDAD CONVOCANTE	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones / Uoc Obras Publicas				
FECHA DE APERTURA	23-Septiembre-2024	HORA APERTURA	09:30	HORA FIN	09:45
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Licitación Pública Nacional				
LUGAR DE APERTURA	SALON DE ACTOS DEL TERCER PISO - EDIFICIO CENTRAL MOPC - OLIVA ESQUINA ALBERDI				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Abg. Fátima Samaniego en representación de la Unidad Operativa de Contratación				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Abg. Jose Martinez en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos Insp. Sup. Ramón Cabrera, Patricia Zelada y Abg. Ivan Amarilla en representación de la Dirección Nacional de Patrulla Caminera				

2. Ofertas no abiertas:

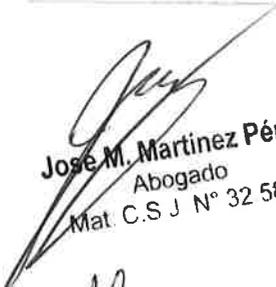
Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23 – ninguna oferta fue declarada tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80010090-5	WINNER S. R. L.	winner@winner.com.py
---	------------	-----------------	----------------------

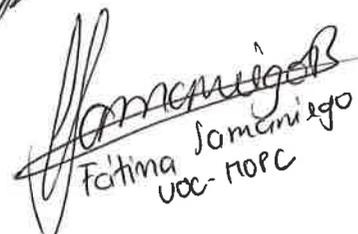
4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:


Jose M. Martinez Pérez
Abogado
Mat. C.S J N° 32 589


Patricia Zelada
DNPC


Abg. Ramón Antonio Cabrera N.
Insp. Sup. Patrulla Caminera


Abg. Ivan Amarilla
Sub UOC - DNPC


Fátima Samaniego
UOC - MOPC

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita a identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
WINNER S. R. L.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 12.174.633 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Seguros Chaco S.A. Monto total asegurado Gs.: 46.000.000 Vigencia de la Póliza: De 23/09/2024 a 19/02/2025, 149 días
Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscripto
WINNER S. R. L.	28	181128	NO	

No hubo observaciones de oferentes.

5. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:45 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

José M. Martínez Pérez
 Abogado
 Mat. C.S.J. N° 32.589

Patricia Duac

Abg. Ramón Antonio Cabrera N.
 Insp. Sup. Patrulla Caminera

Abg. Iván Amarilla
 Sub UOC - DNPC

Fatima Jamaniego
 UOC - MRC



MEMORÁNDUM DNPC/ DAyC N° 140/2024

A: **INSP. GRAL. EUTACIO IGNACIO GONZÁLEZ**, Director Nacional
Dirección Nacional de la Patrulla Caminera

DE: **SUB UOC**
Dirección Nacional de la Patrulla Caminera

TEMA: Solicitud de apertura de oferta

FECHA: 23 de septiembre del 2024.

En relación al **LLAMADO MOPC N° 43/2024 LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACION DE ALCOHOLIMETROS DE LA DIRECCION NACIONAL DE LA PATRULLA CAMINERA CON ID N° 447.653**, y en vista a la necesidad de contar con el contrato para el servicio de mantenimiento y reparación de los equipos de alcoholímetros habiendo en cuenta que los equipos tecnológicos de Alcoholímetros, sufren un desgaste natural por el transcurso del tiempo y la utilización de los mismos requieren de mantenimientos y reparaciones constantes para que puedan utilizarse de manera eficiente y adecuada, como hemos manifestado en otras justificaciones es de suma urgencia la realización de los servicios mencionados ya que el buen funcionamiento de los equipos garantiza y posibilita un mejor desempeño en los trabajos realizados por la Institución lo cual asegura una mejor calidad y seguridad en la utilización los controles generados en la red vial nacional.

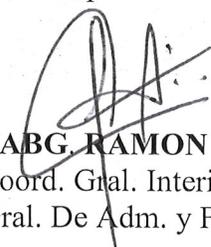
Cabe mencionar que los equipos fueron adquiridos mediante un proceso licitatorio en el año 2022 contando los mismos con una garantía de 12 meses estando a la fecha vencida dicha garantía.

Por tal motivo, solicitamos dar continuidad al proceso de apertura de sobres del llamado de referencia considerando la justificación expuesta anteriormente y lo establecido en las reglamentaciones en la Resolución DNCP N° 483/2021.

Sin otro tema en particular, me despido atentamente.

A LA DIRECCION NACIONAL DE LA PATRULLA CAMINERA, para su conocimiento


PATRICIA ZELADA, Jefa
Dpto. Administración y Contabilidad


INSP. SUP. ABG. RAMON CABRERA
Coord. Gral. Interino
Coord. Gral. De Adm. y Finanzas

A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, con ruego a su atención.


INSP. GRAL. EUTACIO IGNACIO GONZÁLEZ, Director Nacional
Dirección Nacional de la Patrulla Caminera